52-19

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2019
EMILIANO ZAPATA

Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal

Oficio No. 4.3.- 538 /2019

Ciudad de México a, 22 de abril de 2019

Ing. Brenda Ivette Mancilla Ortiz
Jefa de Departamento DGRF
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 14, 16, 17, 26, y 36 fracciones VII y V III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción XIII de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 6 Bis fracción XIX de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 9, 10 fracciones XIX y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y Segundo del Decreto por el que se crea la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario; atento a lo anterior le informo que ha sido comisionado para llevar a cabo una visita de trabajo a la Empresa Cargill y a la reunión de trabajo en la API, ubicadas en el estado de Veracruz, dicha encomienda lleva como finalidad la observación y el análisis del proceso de carga y descarga de carros de tren.

Atento a lo señalado deberá presentarse el día 25 y 26 de abril de 2019 en las instalaciones de la Empresa Cargill Ver. y en la API del puerto de Veracruz; para iniciar con la comisión descrita en el párrafo anterior, en el entendido que deberá conducirse de conformidad con la normatividad de la materia, así como de los lineamientos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

El Director General

Ing. Manuel Eduardo Gómez Parra

C.c.p. Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.- Presente.
Director General de Regulación Ferroviaria.- Presente
Director de Administración de la DGDFM.- Presente